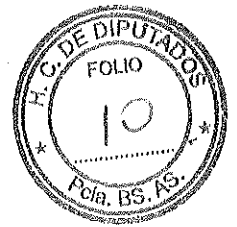




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - 1976-2026*

Ref. Expte D- 902/26-27- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN ha considerado el expediente N° D- 902/26-27- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a NARDINI MARIA SILVINA, *DE HOMENAJE A MARÍA VICENTA SÁNCHEZ GARCÍA, QUIEN FUERA UNA RECONOCIDA DOCENTE, POLÍTICA Y DIRIGENTE SINDICAL DE LA EDUCACIÓN.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MINORÍA**

FUNDAMENTOS

Se rechaza la presente iniciativa por considerar que el reconocimiento propuesto excede el ámbito estrictamente educativo y centra buena parte de la valoración en la trayectoria política, sindical y militante de la persona homenajeada.

No se desconoce que María Vicenta Sánchez García, conocida como "Mary Sánchez", haya sido docente ni su participación en el ámbito educativo. Sin embargo, de la propia fundamentación del proyecto surge que el reconocimiento se construye principalmente alrededor de su actividad sindical y política, destacando su participación en CTERA, CGT y CTA, su actuación como convencional constituyente, su paso por la Cámara de Diputados de la Nación y su pertenencia al FREPASO, entre otros aspectos de su trayectoria.

En particular, el proyecto presenta su actividad sindical y política como una expresión de su "lucha" y compromiso con determinadas concepciones sobre la educación y el rol del Estado. De este modo, el homenaje deja de estar centrado en sus aportes concretos como docente o en contribuciones específicas al campo educativo y pasa a reivindicar una determinada trayectoria política y sindical.

Desde la perspectiva de esta Comisión, los reconocimientos legislativos vinculados con la educación deberían priorizar el mérito docente, la innovación pedagógica, la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



2026

*Acta de la Sesión por la Verdad y la Justicia
Sala de la Verdad y la Justicia*

Ref. Expte D- 902/26-27- 0

investigación, la formación de estudiantes y los aportes concretos al sistema educativo, independientemente de la pertenencia o militancia política de quien sea homenajeado.

El hecho de haber desarrollado una importante actividad sindical o política no constituye por sí mismo un mérito educativo que deba ser reivindicado por esta Comisión.

Asimismo, acompañar este tipo de iniciativas establecería un criterio difícil de sostener, en tanto podría llevar a la Legislatura a reconocer trayectorias políticas y sindicales de distintas corrientes bajo la forma de homenajes vinculados con la educación, desnaturalizando el carácter institucional de estos reconocimientos.

Por todo lo expuesto, se rechaza la presente iniciativa, sin desconocer la trayectoria docente de María Vicenta Sánchez García ni su participación en el ámbito educativo, pero considerando que el proyecto pone el énfasis en su militancia, actividad sindical y trayectoria política antes que en sus aportes concretos a la educación, por lo que no corresponde acompañar el homenaje en los términos propuestos.

Dip. Vocal: ONTIVEROS ALBERTO LUIS.

Dip. Vocal: COITINHO MARIA FERNANDA.

SALA DE COMISIÓN, jueves 13 de agosto de 2026.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

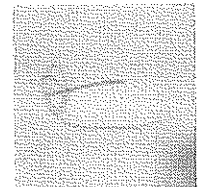


2026

*Boa de la Movencia por la Verdad y la Justicia
S.O. Aves - Buenos Aires*

Ref. Expte D- 902/26-27- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.



Relator: MACHIAVELLO AGUSTINA